

lo publicar el periódico titulado el observador<sup>48</sup> de  
segura de q. acompaña el prospecto para q. se  
tenga a bien fijarlo en los sitios Públicos con lo de-  
mas q. contiene: Entendido por este Ayuntamiento  
Acuerda, se fijen diez exemplares en las esquinas  
de esta Ciudad para q. llegue a noticia de los vecinos

Para entre Es-  
paña y Sue-  
cia

Goce una Orden del Sr. Jefe Sup. Político de  
esta Provincia su fha. treinta de Dize. del año últi-  
mo en q. se vive incertan. el soberano Decreto de  
las Cortes generales y extraordinarias compuestas del  
tratado de Bar hecho entre S. M. D. Fernando Septimo  
Rey de las Españas y de las Indias, y S. M. el Rey  
de Suecia, base de cretos y determinador preliminar.  
Entendido por este Ayuntamiento Acuerda: Que  
en su inteligencia se contenga el Vievo

Sobre bienes  
confiscados y  
confiscables

Goce un Oficio Impreso del Sr. D. Antonio de  
Cebalva Intendente gual. de la Provincia de Murcia  
su fha. Veinte y quatro del actual en q. incerta  
el acuerdo hecho por la Junta Nacional del credito  
Público para q. los comisionados principales de las  
Provincias se encargue de la administracion de los  
bienes confiscados y confiscables a traidores, de los de  
las temporalidades de los jesuitas y otros observan-  
do lo prevenido en el decreto de trece de Septiembre  
del año pasado y Reglamento provisional de veinte y  
nueve de Noviembre del mismo año con lo demas  
que contiene: Entendido por este Ayuntamiento A-  
cuerda: Que en su inteligencia se contenga el  
Vievo

Sobre la sup-  
de 2. de 1808  
tributo de las  
fortin

Goce un Oficio de Señor Jefe Superior Políti-  
co de esta Provincia su fha. Veinte y siete de este  
mes por el q. manifiesta q. antes de dirigirl

